

MAT: Deja sin efecto y anula numeración en Libro de Registro de Decretos Exentos que indica

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A N° 3851, de fecha 06.12.2016;
2. Aplicación del Inciso 3°, Art. 107, Ley 18.695, que establece subrogancia del alcalde por 30 días de la fecha de elección y hasta el día siguiente de ella.
3. Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
4. Oficio Circular N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicio;
5. Resolución N° 18 de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
6. D.A. N°4503 de fecha 31.12.2013, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (SIAPER);
7. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales;
8. D.E. N° 2474 de fecha 23 de abril de 2021, regula permiso Camila Fuentealba Patiño, día 12.02.2021

CONSIDERANDO:

- a) Error involuntario en la numeración designada al decreto exento mencionado en el punto N°8 de los vistos del presente documento lo que genera, dualidad de numeración en sentido que este fue decretado con el siguiente numero:
D.E. N°2470, decretado con D.E. 2466 de 23 de abril de 2021
- b) Que por lo anterior se requiere dejar sin efecto el siguiente número 2470, del año 2021 en el registro de decretos exentos.

DECRETO:

- I. Déjese sin Efecto y Anúlese, numeración de Libro de Registro de Decreto Exentos, según detalle:

NUMERO	MES CORRELATIVO	FOLIO LIBRO REGISTRO MANUAL	FECHA
2470	ABRIL	1935	23 ABRIL 2021

- II. Adopte la Secretaría Municipal, las medidas pertinentes para cumplimiento de esta Resolución.
- III. Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese.

FIRMA ELECTRONICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA FYG DE LEY 19.799

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNI...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/8725>